Certificación No. 7895

EL SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **PEÑA GAÑAN LAURA ALEJANDRA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.466.928 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.5035745 de 05 de junio de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.

Plazo de ejecución : Seis (6) meses y once (11) días; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución : 06 de junio de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023 (En ejecución)

Término de Ejecución: Seis (6) meses y once (11) días

Valor total: [redacted]

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o

módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD,
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Arturo Melo
Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo Bo: Monica Cuadros
Coordinadora G.A.A.I.C.S

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

100420232017828069

NIT 899.999.061-9

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

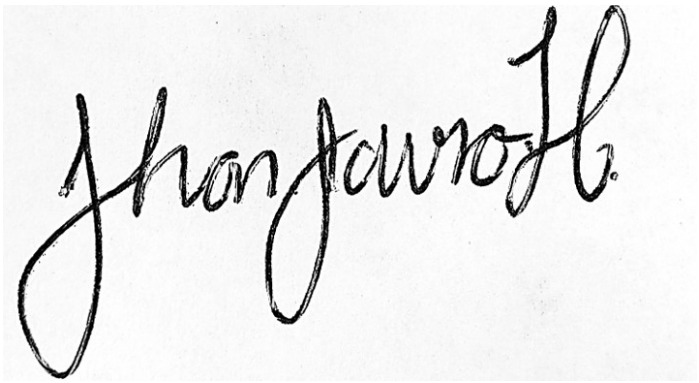
GRUPO CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) LAURA ALEJANDRA PEÑA GAÑAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1018466928, laboró con la Secretaría de Educación desde el 04 de abril de 2022 hasta el 10 de enero de 2023. Al momento de su retiro se desempeñaba como Docente grado 2 nivel A en el(la) COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)/C - MUZU II.

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

La firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.



JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, ERIC RICHARD TABONE, identificado con C.E. 385564, en Calidad de director general de BBE Languages (RAZÓN SOCIAL TABONE ENTERPRISES COLOMBIA SAS, NIT 900443292) certifico que:

La señora **Laura Alejandra Peña Gañan**, identificada con cédula de ciudadanía **1.018.466.928** laboró para la empresa como Docente de Inglés, bajo un contrato de Prestación de Servicios, apoyando a los estudiantes a desarrollar las habilidades en el idioma a partir de clases grupales y personalizadas, desde el 15 de marzo de 2021, **hasta el 15 de marzo de 2022**.

Se firma este certificado por petición del interesado el día 01 de Junio 2022.

Atentamente.

ERIC RICHARD TABONE
CE 385564
DIRECTOR GENERAL

Ref: 044

Bogotá D.C, 29 de abril de 2021

Para: **PEÑA GAÑAN LAURA ALEJANDRA**
DOCENTE DE LENGUAS EXTRANJERAS

De: **LAURA NATALY CASTAÑEDA GOMEZ**
Talento Humano

ASUNTO: **Certificación – Contrato laboral a término Indefinido.**

El Departamento de Talento Humano de la Institución Educativa American School Way, con fundamento en el artículo 57, numeral 7 del Código Sustantivo de Trabajo,

CERTIFICA

El (La) señor(a) **PEÑA GAÑAN LAURA ALEJANDRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1018466928,** laboró en nuestra Institución mediante contrato de trabajo a término Indefinido, desde el quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019) hasta el doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021), desempeñando el cargo de DOCENTE DE LENGUAS EXTRANJERAS.

Se expide a solicitud del trabajador, el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



LAURA NATALY CASTAÑEDA GOMEZ
Talento Humano
3212504008
claborales@asw.edu.co

GIMNASIO LOS SAUCES
Razonar, Valorar y Actuar

EFQM
Committed to Excellence
3 Star - 2017

LA SUSCRITA

JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que: ***LAURA ALEJANDRA PEÑA GAÑAN*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.466.928 Bogotá, laboró en la FUNDACIÓN GIMNASIO LOS SAUCES con NIT 830056893-2 desempeñando el cargo de Docente, su vinculación fue bajo contrato a término fijo inferior a un año desde el Trece (13) de abril del año Dos Mil Dieciocho (2.018) hasta el veintitrés (23) de noviembre del mismo año.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días de diciembre del año Dos mil Dieciocho (2018).

ALEJANDRA M. PINZÓN
Talento Humano



AuPairCare

Certificate of Excellence

This certificate is to recognize

Laura Alejandra Pena Ganan

for volunteering at

Feeding Medina County

in their local community during their au pair program year.

Date: 11/12/17

Sarah McNamara
AuPairCare Vice President

Community Service Excellence

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución No. 16517 del
14 de diciembre de 2012 del M.E.N.
NIT . 860.015.542-6

ISO 9001 icontec
Certificado N° SC 9486-1
NTC ISO 9001:2008

Bogotá, 20 de Mayo de 2016

0026279

LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE **PEÑA GAÑAN LAURA ALEJANDRA,** CODIGO ESTUDIANTIL 26112054 Y C.C. No.1018466928, ESTA MATRICULADA EN EL PRIMER PERIODO DE 2016 EN EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA INGLES Y FRANCES JORNADA DIURNA.

QUE EN CORREO ELECTRONICO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, EL DOCTOR VICTOR ELIAS LUGO VASQUEZ, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA, INGLES Y FRANCES, INFORMA QUE: "COMO PARTE DEL PROCESO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA, INGLES Y FRANCES, LOS ESTUDIANTES DEBEN REALIZAR TRES (3) SEMESTRES DE PRACTICA PEDAGOGICA. LA SEÑORITA LAURA ALEJANDRA PEÑA GAÑAN, CODIGO 26112054, REALIZO SU PRACTICA PEDAGOGICA EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y PERIODOS: SEGUNDO PERIODO DE 2014 Y PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2015: DOCENTE DE INGLES PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS SEGUNDO Y TERCERO DE BASICA PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CUNDINAMARCA, UBICADA EN LA CALLE 62A SUR NO. 73-31, CON EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO DEL PROFESOR JAIRO ENRIQUE CASTAÑEDA TRUJILLO, DOCENTE INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION".==========

DURACION DEL PROGRAMA: 10 SEMESTRES

SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA DE ACUERDO CON LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SISTEMA A LA FECHA==========

==========ULTIMA LINEA DE ESTE CERTIFICADO==========

LUIS SNEYDER ORTIZ
Jefe